



Asegurá el funcionamiento de tu negocio.
Conocé nuestras coberturas y obtené máxima protección.

INCENDIO	ROBO	CRISTALES	RESPONSABILIDAD CIVIL			
Todas las coberturas a 1º riesgo absoluto		SUMAS ASEGURADAS				
Incendio edificio	\$ 700.000	\$ 800.000	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000
Incendio contenido (incluye daños por rayo)	\$ 500.000	\$ 600.000	\$ 700.000	\$ 900.000	\$ 1.100.000	\$ 1.400.000
Remoción de escombros por incendio	\$ 70.000	\$ 80.000	\$ 150.000	\$ 170.000	\$ 250.000	\$ 300.000
RC linderos por incendio	\$ 300.000	\$ 350.000	\$ 500.000	\$ 700.000	\$ 900.000	\$ 1.100.000
Robo contenido general	\$ 90.000	\$ 110.000	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 400.000	\$ 500.000
Daños al edificio por intento u ocasión de robo	\$ 18.000	\$ 22.000	\$ 30.000	\$ 45.000	\$ 55.000	\$ 70.000
Cristales	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 60.000	\$ 90.000	\$ 110.000	\$ 150.000
Responsabilidad civil comprensiva básica	\$ 400.000	\$ 600.000	\$ 800.000	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000	\$ 1.500.000
Suma Total Asegurada	\$ 2.118.000	\$ 2.612.000	\$ 3.440.000	\$ 4.405.000	\$ 5.515.000	\$ 7.020.000
VIGENCIA TRIMESTRAL - 3 cuotas iguales de (*)	\$ 1.600	\$ 2.000	\$ 2.700	\$ 3.900	\$ 5.000	\$ 6.400

(*) Se deberá adicionar el importe que corresponda por Ingresos Brutos.

En Nativa armamos tu seguro a medida. Consultanos por montos diferentes y otras coberturas; confeccionaremos tu seguro de comercio personalizado.

Se excluye el riesgo de: hurto, huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, inundación, robo y/o hurto de dinero, cheques y valores. Daños por caídas, mal uso, desgaste por antigüedad y diferencia de tensión en el suministro eléctrico. Mercaderías y equipos de terceros. Pinturas e inscripciones en cristales.

Riesgos Alternativa II

- Almacenes y autoservicios
- Amoblamientos comerciales
- Art. de pesca y camping (sin armas)
- Auditorios, cines y teatros
- Bares, pubs y cafés (no discotecas)
- Bazares, art. plásticos y de limpieza
- Bicicleterías
- Bijouterie y regalerías
- Carnicerías
- Centros de jubilados
- Cerrajerías, ferreterías y art. iluminación
- Clínicas, hospitales y geriátricos
- Clubes, gimnasios, paddle y fútbol 5
- Concesionarias de autos y motos
- Consorcios con comercios
- Consultorios médicos (con instrumental)
- Corralones de materiales
- Depósitos riesgo II
- Establecimientos de educación
- Florerías
- Heladerías
- Hoteles y hosterías (sin cine o teatro)
- Iglesias y templos
- Laboratorios
- Lavaderos de autos y lubricentros
- Lavaderos de ropa y tintorerías
- Panaderías y confiterías
- Peloteros y juegos para niños
- Peluquerías y centros de belleza
- Perfumerías
- Rotiserías, pescaderías y queserías
- Repuestos de automóviles
- Restaurantes y pizzerías
- Salones de fiestas y eventos
- Sanitarios y grifería
- Sepelios y velatorios
- Vidrierías

Requisitos para la contratación:

- Inspección previa.
- Medidas mínimas de seguridad.
- Existencia de registros contables.
- Comprobante inscripción AFIP.

Datos del solicitante:

Nombre y apellido:

.....

Domicilio:

.....

Teléfono:

.....

Horario posible de inspección:

.....